



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 30 de julio de 1969

Núm. 171

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, que quedará permanente hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 3979

#### Delegación de Hacienda

##### TESORERIA

Providencia. — No pudiendo notificar a los deudores comprendidos en esta relación por resultar forasteros o de paradero desconocido, así como no haber persona alguna que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tabloneros de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, a los efectos de interrumpir la prescripción de los valores que seguidamente se indican, anteriores al año 1965.

*Calatayud. — Rustica*

Pedro Andrés Franco  
Vicente Bernal Herrero  
Silvestre Clemente Esteban  
Petra Chueca Moreno  
Tomás Chueca Maluenda  
Cesáreo Chueca Moreno  
Eugenio García Gil  
Simón Lázaro Lázaro  
Gregorio Maestro Nuño  
Valetín Marco Montón, Hros.  
Juan Maestro Lavilla  
Carmen Medarte Lafuente

Santiago Ramos Sánchez  
Juan Sans de Larrea  
Mariano Soaberías Torcal  
Manuel Tomey Sebastián

*Calatayud. — Urbana*

Francisco Asensio Echevarría  
Eliás Badesa Abián  
M. Callejero Montañés  
León Campillo Gállego  
Simón Carenas López  
S. Clemente Esteban  
Dorothea Collado Moreno  
Francisco Franco Buenafé  
Matías Franco Lorente  
Baltasar García Alcalde  
Concepción García Comín  
Mariana Gaspar Blasco  
Rafael Gran Gracia  
Rita Guillén Pellejero  
Cesáreo Lassa Nuño  
Antonio López y otro  
Hros. de Santiago Martínez  
Benita Martínez Cejudo  
Vda. de Fructuoso Martínez  
Lavilla Martínez  
Victoriano Martínez Grajales  
Sebastián Martínez Sánchez  
Adolfo Martón Alaya  
Félix Meleró del Río  
Ignacio Melero Sediles  
Santiago Melendo Gil  
Valentín Miñana Cebolla  
Josefa Marlanes Bueno  
María Moros Gil  
Vicente Moros Sánchez  
Carmen Mostajo Portero  
Emeterio Pascual Pascual  
José Pablo Lorente  
Victoriano Pascual Tomás

Monjas Descalzas  
Mariano Pérez Peñalosa  
Religiosas Descalzas  
Carmen Rivas Vara  
Catalina Sánchez y Hros.  
Julián Sánchez Esteban  
Lucio Sánchez Gómez  
Saturnino Serrano Castillo  
Pedro Serrano Condón  
Francisco y E. Serrano Muñoz  
Angel Torres Gil y otro  
Miguel Torres Morales  
Matías Urgel Gil  
Matías y Pedro Urgel Gil  
Vicente Vela Marín  
Domingo Vivas Blasco  
M. Zapata Sierra y otra  
Crescencio García Gascón  
Crescencio Gimeno Ramón  
Agueda Hernández Francia  
Eliás Lázaro Gil

*Calatayud. — Radio*

Julio Ibarra Ibarra  
Miguel Micheto Aznar  
Manuel Polo Aznar  
Aurelia Piquero

*Calatayud. — Remesas Delegaciones*

Josefina Piquero

*Calatayud. — Rentas del Capital*

Emilio Yagüe

*Arándiga. — Urbana*

Angel de Gracia  
Antonio Gil Pallarés  
José Gimeno Trasobares

*Ariza. — Industrial*

Jesús Yagüe Alonso

*Ateca. — Rústica*

Ildefonso Acero Aldea  
Ramón Cristóbal Bernal  
Antonio Peña Elipe

*Calcena. — Rústica*

Felino Cardiel Navarro  
Raimunda Horna Giraldo  
Andrés Pérez Torrubias  
José Royo Borobia

*Calcena. — Urbana*

Aurora Cardiel Ibáñez  
Guillermo Hernando Ubao  
Raimunda Horno Giráldez  
María Laborda Ferrando  
María Modrego Ubao  
Andrés Pérez Torrubias  
Juan Royo Modrego  
Julia Royo Pérez

*Castejón de Alarba. — Rústica*

Estanislao Morata Cobeta

*Cervera. — Rústica*

María Portero Martínez

*Cetina. — Urbana*

María Burgos Cebolla  
Félix Gayán Pérez  
Manuel Lázaro Aguarón  
José-María Millán Marco  
Pascual Pelegrín  
Pascuala Rubio  
Vicente Sánchez  
José Velázquez Cerdán

*Embid de la Ribera. — Urbana*

Pablo Norza Gállego

*El Frasno. — Rústica*

Vicente Lafuente Lafuente

*El Frasno. — Urbana*

Mateo Gimeno Gimeno  
Josefa López Ortiz  
Máximo Velilla y otro

*Illueca. — Rústica*

Manuel Asensio Vicente  
Alfredo Forcén Alonso  
Rudesindo Vicente de Vera

*Inogés. — Urbana*

Alejandro Rodrigo Andrés  
Alejandro y Pilar Rodrigo Andrés

*Jarque. — Rústica*

Mariano Cardiel Gaspar  
Alicia y Pilar Becerril P.

*Jarque. — Urbana*

Pedro Becerril Sanz  
Bernardo Becerril Ruiz  
Luisa Saldaña Marco  
Lázaro Sebastián Tejedor  
Alejandro Tejero Gregorio  
Antonio Tejero Marquina  
Encarnación Vela de Gracia

*Mara. — Rústica*

María Pablo Barranco

*Mesones. — Rústica*

Ceferino Gil Pérez  
Sebastián Gil Pérez  
Andrés Pinilla López  
Fermín Pinilla López

*Mesones. — Urbana*

Tomás Gil Figueroa  
Florencio Marco Sisamón  
Vicente Molinero Molinero  
Andrés Pinilla López  
Fermín Pinilla López

*Monterde. — Urbana*

Santiago Martínez Abián

*Mores. — Urbana*

Sociedad del Horno

*Nigüella. — Rústica*

Ceferino Garza Sisamón  
Macario Lavilla Marín

*Nigüella. — Urbana*

Cirilo Trasobares  
Mariano Molinero Andrés

*Nigüella. — Industrial*

Emilio Gutiérrez Lafuente

*Olvés. — Rústica*

Joaquín Millán Júlvez

*Pomer. — Rústica*

Bartolomé Lezcano Horno  
María Lezcano Horno  
Martina Lumbreras  
Juan Martínez Modrego  
Miguela Modrego Pérez

*Pomer. — Urbana*

A. Horno Lumbreras  
Bartolomé Lezcano Horno  
Juan Martínez Modrego  
E. Perales Cisneros  
Ramón Perales Cisneros  
Nicanor Perales Pérez  
Carmelo Pérez Lezcano

*Purroy. — Urbana*

Marcelina Gutiérrez Garza

Pablo Ibáñez  
Félix Marco Gimeno  
Carmen Torrecilla Ibáñez

*Sabián. — Rústica*

Gregoria Andaluz Arévalo

*Sabián. — Urbana*

Dionisia Raga Mateo

*Sediles. — Urbana*

Aquilino del Río Catalán  
Julián Franco Gimeno

*Sestrica. — Urbana*

M. Gregorio Tabuena  
M. Romeo Tabuena  
Josefa Tierra Sierra

*Tiarga. — Urbana*

Estanislao Casa Expósito

*Tobed. — Urbana*

Angeles Barranco Aladrén  
Bernabé Ramírez Franco

*Torralba de Ribota. — Rústica*

Pascual Marín Germán  
Felisa Ibáñez Ibáñez  
Engracia Tejero Marín

*Villalba. — Rústica*

Andrés García Aldea  
Manuel Franco Pérez

*Villalba. — Urbana*

Tomasa Aldea Catalán  
Manuel Franco y otros  
Víctor Grima Collado  
Juan Pérez García  
Angel Pablo Pablo

*Viver de la Sierra. — Rústica*

Simon Embid Mateo  
Simon Embid Mateo y otros  
María Rodríguez Moruga  
Calatayud, 20 de junio de 1969. —  
El Recaudador, (ilegible).

Núm. 4.026

**Jurado Territorial Tributario***Cédula de notificación*

En el expediente arriba indicado, promovido por don Clemente Alloza Postigo, contra la base señalada por la junta de evaluación global número 8-80-1, por el Impuesto industrial, cuota por beneficios, ejercicio de 1966, cuyo último domicilio conocido fue, calle Fray J. Garás, número 4, de esta capi-

tal, se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados en el expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto.

Lo que se comunica al mismo por medio de este anuncio oficial de conformidad con el artículo 80, párrafo tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 19 de julio de 1969. — El Presidente del Jurado, Roberto Olano Cancelo.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.024

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Centrales Lecheras Unidas", S. A. ("Cluzasa") la instalación y funcionamiento de dos depósitos metálicos de 25.000 litros cada uno, para almacenamiento de fuel-oil, en la avenida de Cataluña, número 78.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 4.024

Ha solicitado "Caja de Ahorros y Monte de Piedad" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en paseo Isabel la Católica, sin número (parcelación Caja de Ahorros).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 4.024

Ha solicitado "Caja de Ahorros y Monte de Piedad" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en paseo de Isabel la Católica sin número (parcela Caja de Ahorros, bloque número 12).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 4.024

Ha solicitado "López-Blanco", S. A. la instalación y funcionamiento de fábrica de artículos derivados del caucho, en polígono de Cogullada, calle A, parcela número 71, con 18 motores de 95'125 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 4.024

Ha solicitado don José-María Navarro Lorente la instalación y funcionamiento de planta embotelladora de vinos, en polígono de Cogullada, parcela Nido, nave número 11, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 4.024

Ha solicitado don Mariano Franco Otal la instalación y funcionamiento de taller mecánico, en carretera Castellón, kilómetro 3'4, nave número 15, parcela "Gracia Benito", con 24 motores de 39'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de julio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.027

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 78 de 1969, promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, representado por el Procurador señor Peiré, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de ésta, de fecha 31 de diciembre de 1968, en la reclamación número 313-1967 interpuesta por la empresa "Kalfrisa", S. A., contra liquidación practicada por el concepto de tasa de licencia de apertura, correspondiente a establecimiento en calle Miguel Servet, número 116, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de julio de 1969. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.028

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 76 de 1969 promovido por doña Carmen Asenjo Quílez y otros, representados por el Procurador señor Velasco, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, de 10 de abril de 1969, que denegó la petición formulada por los recurrentes, sobre nulidad de actuaciones en expediente de ordenación de manzana, en terrenos ubicados en avenida de San José, angular a Marina Moreno; y contra el de 8 de mayo siguiente desestimatorio el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de julio de 1969. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.987

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

##### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 de 18 de marzo y Decreto 2617 de 20 de octubre, se abre infor-

mación pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Ebro, Cía. de Azúcares y Alcoholes", S. A., con domicilio en Ponzano, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica entre la existente de "Fuerzas Electricas de Navarra", S. A., en término municipal de Mallén, y la fábrica de ácido cítrico en Cortes de Navarra, propiedad del solicitante.

Características: Tensión, 66 kilovatios Longitud, 824 metros. — Id. en provincia de Zaragoza, 570 metros.

Presupuesto: 547.677 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 14 de julio de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

### SECCION SEXTA

Núm. 4.007

#### MORATA DE JALON

Se anuncia subasta pública para el arriendo de pastos y estiércoles de la dehesa "La Nava", desde el 14 de septiembre de 1969 a 13 de septiembre de 1970.

Tipo de licitación, 47.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar a las doce treinta del día siguiente al en que cumplan veinte hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia contados desde el siguiente al de publicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial, se recibirán en Secretaría hasta el día anterior a la subasta en pliegos cerrados.

Finza provisional el 2 por 100 del tipo de licitación que deberá ingresar en Depositaria y justificar dicho ingreso

Morata de Jalón, 14 de julio de 1969. El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., carnet de identidad número ....., mayor de edad, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arriendo de pastos y estiércoles de la dehesa "La Nava", propiedad del municipio, acepta todas las condiciones del pliego y ofrezco por el remate la cantidad de ..... pesetas por el año.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.013

#### MALUENDA

Se halla expuesto al público por espacio de ocho días el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de la finca propiedad del Ayuntamiento sita en el monte "El Rato", señalada con el número 233 del polígono 4 del catastro topográfico parcelario, el que podrá ser examinado en la Secretaría municipal por quien le desee y presentar las reclamaciones que hubiere lugar.

Maluenda, 16 de julio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.012

#### SALILLAS DE JALON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre abastecimiento de agua a domicilio.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos se tiene expuesta, al objeto de oír reclamaciones.

Salillas de Jalón, 14 de julio de 1969. El Alcalde, J. Antonio Monreal.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre                        | 150 pesetas |
| Semestre                         | 280 "       |
| Año                              | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 450 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones